

EL CORREO DE VALLADOLID,

PERIÓDICO POPULAR DE NOTICIAS, ANUNCIOS, AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Núm. 6. DOMINGO 14 DE ENERO DE 1844. 5 cuartos.

Este periódico no trata de política. Tampoco dará cabida á los artículos que contengan personalidades. — Se publica los Domingos, Miércoles y Viernes de todas las semanas. — Precio de suscripción: en Valladolid, llevado á casa de los Sres. Suscritores, por un mes 6 rs., por tres 15, por seis 23, por un año 56. Fuera de Valladolid, franco de porte, por tres meses 17 rs., por seis 32, por un año 64. — Los anuncios, avisos y comunicados de interés particular se insertan á 4 mrs. por línea de impresión si son de Sres. Suscritores, y á 8 mrs. no siéndolo. — La correspondencia debe dirigirse al *Editor del Correo*, franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida. Las disposiciones de las Autoridades y cuanto remitan las sociedades de Socorros Mútuos se inserta gratis.

El Correo.

LITERATURA ESPAÑOLA.

El mejor y acaso el único medio de conocer la cultura y estado de los pueblos es ver ó examinar su literatura y la perfeccion mas ó menos grande de su lengua; porque las artes, al contrario, progresan á veces en medio del atraso general del pueblo que las ejerce, como sucedió en otro tiempo en la Holanda y como en el dia sucede en la Rusia, y en la China. La sabiduría del gobierno puesto á la cabeza de la sociedad no puede tampoco ser la mejor prueba de la cultura interior de la nacion. En Inglaterra, cuyo gobierno admiramos por su alta prevision y cordura, y en Rusia, que ha hecho con su tacto diplomático mas conquistas que Alejandro con los ejércitos de Macedonia, la prudencia y luces de sus soberanos no son un reflejo de la cultura y sabiduría de sus naciones. Estos principios son de una verdad práctica, obvia y sencilla, y así no puede menos de conocer el hombre de ánimo mas preocupado y de carácter mas tenaz, que solo la literatura y el estado del idioma son los medios de probar la cultura de los pueblos.

En este supuesto, hemos de emprender una tarea gustosa é importante, demostrando en las columnas de nuestro *Correo*, que la España ha tenido una literatura mas escogida, sabia y hermosa, y un idioma mas abundante y melodioso que ninguna nacion de Europa.

Nuestro teatro, tan decaído y estragado en el dia con esa irrupcion de comedias francesas que traducen á destajo nuestros noveles poetastros, tiene dados magníficos testimonios de un gusto cómico lleno de originalidad, filosofía y chiste. Si hubo Bocacios y Dantes que pintaron con arte las miserias de los hombres en la division y contrariedad de sus creencias, hubo tambien antes Lopez de Vegas y Menas que tomaron la epopeya y la grandiosidad del heroismo humano en la altura y designios de una religion divina. Moliere parece muchas veces discípulo de Moreto, y cuando Boileau quiere imitar la *epistola moral* de Rioja, hace esfuerzos vanos para apropiarse la gracia del idioma de Cienfuegos.

Nuestro *Romancero* es una Iliada popular que pinta el gusto de un siglo en que apenas se conocian otros poetas que los españoles. Filosofía, sentimiento y amor hacen el asunto de aquella poesía, en que no se sabe qué admirar mas, si la grandiosidad de los conceptos, ó la sencillez y armonía de la dicción, ó la forma del arte.

En artículos sucesivos entraremos en pormenores instructivos y curiosos, y caeremos insensiblemente en minuciosidades literarias que esciten el placer de la juventud, y aviven la curiosidad y el gusto hácia el estudio de las letras españolas. — O.

ASOCIACIONES DE SOCORROS MÚTUOS.

Una de las pruebas mas inequívocas de lo ilustrado del siglo en que vivimos, es, sin disputa, la formacion de esas

sociedades de socorros mútuos, que abriendo sus brazos á la horfandad precaven la miseria en que á la muerte ó imposibilidad del sabio literato, del laborioso artista &c., se verian sumidos su viuda é hijos. Gratitude eterna á los que concibieron la feliz idea de plantear en nuestro suelo tan bellas asociaciones: pero es indispensable, si queremos su conservacion, no alucinarnos con las seguridades que presentan: todas estan en su apogeo; el número de los que se inscriben es considerable, pero en el dia que no guarden proporcion los gastos con los ingresos, entonces su ruina está próxima, y no se crea que con pedir las cuotas de entrada y dividendos se puede evitar: esta medida prolongará la agonía de las sociedades, sin ser poderosa á salvarlas. Preverlo con anticipación, discurrir un medio para que nunca llegue el caso que los dividendos sean tan escesivos, que muchos de los socios no puedan pagarlos, es cuestión de gravedad, de trascendencia vital.

Nosotros creemos absolutamente necesario al efecto, el que se forme un fondo reproductivo.

Indicamos esta idea invitando á todos los interesados en el sosten de las sociedades, y con especialidad á los Sres. de las diversas comisiones á que la mediten bien, seguros de que contribuiremos con nuestras débiles fuerzas á dilucidar tan importante asunto. — L. S. O.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por decreto del dia 8 se ha nombrado Intendente de Barcelona á D. Esteban Sairó.

Por otro se ha mandado que el Contador de Corte D. Manuel Sierra, supla en los casos de enfermedad, ocupacion ó ausencia al Contador general del Reino D. José Maria Perez.

Para una plaza de 7.000 rs. en la Secretaría de la comision de estadística se ha nombrado á D. Francisco Gijosa y Quesada: para la administracion de rentas de Logroño á D. Manuel Maria Monsegur: para la de Alava á D. Fermin Rubio: para la de Aranda á D. José de la Peña: para la contaduria de bienes nacionales de Segovia á D. Fernando Martinez Villaseñor: para la Secretaria de la Intendencia de la misma provincia á D. José Maturana: y para la contaduria de Logroño á D. Francisco Lucena, declarándose cesante á D. Manuel Villero.

MINISTERIO DE MARINA.

En 9 del actual se hizo saber al Intendente general del ramo, que el Consejo de Ministros ha acordado: declarar tan preferentes las atenciones del cuadro activo del presupuesto de marina como las mas preferentes del ejército: que los puntos sobre que se libren las consignaciones mensuales para esta clase sean los mas á propósito para que los cuerpos de marina puedan hacerlas

efectivas sin pérdida ni quebranto sensible: y que el tesoro facilite parte de la consignacion en metálico y en la misma proporcion que lo verifica con el ejército.

Proposicion presentada al Excmo. Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, por D. Carlos Green, en representacion de los Sres. Septimins, Arabin y compañía, y resolucion recaida sobre ella.

Excmo. Sr.: El infrascrito D. Carlos Green, como apoderado de los Sres. Septimins, Arabin y compañía, deseando proporcionar al gobierno de S. M. los medios de sacar todas las ventajas que le ofrece la explotacion de las montañas y de las selvas de Liébana, en la provincia de Asturias, somete á la deliberacion de V. E. las proposiciones siguientes:

1.^a La sociedad se encarga de explotar á su costa las selvas de Liébana por espacio de 20 años.

2.^a Se obliga ademas á construir un camino en el sitio en que se hallan situadas las selvas y que le señale el gobierno: este nombrará al efecto los ingenieros que hayan de vigilar los trabajos dirigidos por los que nombre la sociedad y segun el plan convenido por el gobierno.

3.^a La sociedad deberá proveer al gobierno de toda la madera necesaria para el servicio marítimo del Estado, y la trasportará al puerto mas próximo de las selvas, pudiendo la sociedad disponer de doble número de los árboles que haya suministrado en indemnizacion de los gastos que al efecto haya suplido.

4.^a Será de cargo de la sociedad la construccion de buques y navíos necesarios al gobierno, del calibre y segun los planos dados por el Sr. Ministro de Marina, estableciendo los arsenales y talleres necesarios en el puerto que le sea designado.

5.^a El gobierno de S. M. facilitará á la sociedad la libre introduccion de las máquinas necesarias.

6.^a Todos los gastos suplidos por la sociedad para el cumplimiento de las condiciones anteriores le serán reintegrados despues de una exacta evaluacion en árboles de las referidas selvas.

7.^a Toda responsabilidad de la sociedad cesará desde el momento que el gobierno haya aprobado los trabajos ejecutados por ella.

8.^a Para cubrir los gastos que la sociedad haya hecho para la explotacion de dichas selvas, le serán concedidos 500.000 árboles por el gobierno de S. M.

Deseando la sociedad tratar con toda la buena fé y lealtad posible, se someterá á la decision de peritos, nombrados por el gobierno y por ella, cualquiera dificultad que pudiera sujerirse.

Respuesta. Enterado el ministro de Marina de la proposicion presentada por Mr. Green en representacion de los Sres. Septimins, Arabin y compañía para facilitar al gobierno de España los medios de sacar muchas y grandes ventajas de los montes de Liébana, situados en Asturias, debe manifestar: que la explotacion arbitraria de maderas prolongada por 20 años acabaría con un arbolado que es tan codiciado por muchas naciones marítimas, y cuyo importante valor no desconoce la española gente. Que despues de arrasado el bosque para poco serviría ese camino que ofrece construir por medio de las selvas. Que la facultad dada al contratista para que por cada pieza que entregue en los arsenales nacionales tome dos para su propiedad, suministraria por cada buque á España dos á los extranjeros (y quizá los mejores). Que el gobierno español tiene aun medios de mejorar la calidad y acrecentar el número de sus buques sin destruir sus bosques. Agradece sin embargo el grande celo é interés que por la prosperidad de la marina española demuestran tomar las casas inglesas que Mr. Green representa, si bien no le sorprende, porque España tiene ciertamente, y desde muy antiguos tiempos, pruebas abundantes para creer que el desarrollo y pujanza de su marina es objeto de ardientes votos entre muchas gentes y naciones: con-

cluyendo con manifestar que mientras tenga la honra de encontrarse en el alto puesto que debe á la piedad de su Soberana, no admitirá ninguna proposicion que envuelva un pensamiento semejante al que la de Mr. Green le parece que encierra. Madrid 5 de enero de 1844.—Portillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha negado á admitir la renuncia hecha por D. Ramon Maria Narvaez de Capitan general de los ejércitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por decreto del dia 10 se nombra Director del Conservatorio de Artes á D. Joaquin Alfonso, con el sueldo anual de 24.000 rs. y con obligacion de continuar desempeñando la cátedra de física aplicada; y en la inteligencia de que á la mayor brevedad propondrá la forma que mejor convenga á dicho establecimiento, y los medios de darle nuevo impulso.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

En circular del dia 4, comunicada á los Administradores principales por medio de la *Gaceta* del dia 9, se les encarga la observancia de las siguientes disposiciones: 1.^a Las administraciones subalternas no librarán en lo sucesivo cantidad alguna directamente contra la del correo general de Madrid. 2.^a El giro de las administraciones subalternas se hará entre ellas y con su principal. 3.^a Las administraciones principales, únicas que en lo sucesivo podrán girar directamente sobre la del correo general, no librarán contra ella sino hasta la cantidad total de 10.000 rs. vn. en cada mes. 4.^a El premio del giro mútuo de correos, que hasta aquí ha consistido en un 2 por 0/0, será de un 3 por 0/0 para lo sucesivo. En la ejecucion de estas disposiciones se acomodarán los Administradores á las reglas siguientes: 1.^a El giro que producen las suscripciones de periódicos desde las estafetas de correos contra la administracion del correo general se hará librando el Administrador de la estafeta contra el de la principal de quien depende, y espresando en el libramiento el mencionado origen ó causa del giro. 2.^a El Administrador de la principal endosará el libramiento en su respaldo á favor del periódico á quien pertenezca y contra el Administrador del correo general. 3.^a Por este endoso no se cobrará premio alguno, satisfecho como debe quedar en la estafeta el 3 por 0/0, único que produce el giro. 4.^a En los giros que pueden ofrecerse contra Madrid por personas necesitadas de aprovecharse de las ventajas del giro de correos, por falta de relaciones en el punto donde se halla situada la Administracion principal, ó por carecer de recursos pecuniarios para servirse de otros medios, se observarán las mismas reglas que quedan establecidas en la instruccion anterior. 5.^a Para que por este medio no se dé nuevo lugar á los abusos que han producido la reforma del giro nuevo de correos, los administradores de las estafetas, bajo su mas estrecha responsabilidad, no girarán sobre su principal, con objeto de que se endosen contra la administracion de Madrid, por razon de necesidades particulares, y sin perjuicio de los libramientos que produzca el giro de las suscripciones de periódicos, sino una cuarta parte en cada mes de la cantidad para que les faculta el diccionario é instrucciones de la materia. 6.^a Los administradores principales de correos comprenderán en la cantidad máxima de 10.000 rs. vn., que al mes se les permite girar sobre la del correo general, todas las cantidades que hayan endosado contra la misma en virtud de las instrucciones anteriores.

CRÓNICA DE VALLADOLID.

Hace unos dias que vino de Madrid el Sr General D. Miguel Senosiain.

—Antes de ayer llegó á esta ciudad el nuevo Gefe político D. Laureano Arrieta.

—Se nos ha dicho que hoy debe llegar nuestro Diputado D. Manuel de Alday.

—Ayer tarde á primera hora fue herido en la calle de la Pasion, de una navajada, un pobre menestral. Sucesos como este ocurren en Valladolid muy de tarde en tarde, por fortuna, y por lo mismo causan mucha sensacion. Esperamos que el culpable sufrirá pronto el condigno castigo.

—Ha sido jubilado el Sr. D. Pedro Pascasio Calvo, Magistrado de esta Audiencia.

—Se asegura que el administrador y algunos oficiales de correos han sido separados, y que se ha repuesto en la primera plaza á D. Juan Barrio Ayuso, que la desempeñó hasta Setiembre de 1840.

Noticias Nacionales.

Los facinerosos que murieron en Herrin, de los cuales hablamos en la última hora de nuestro número anterior, fueron cinco. Sus perseguidores parece que tuvieron dos heridos.

—Sabemos que se halla formalizada la rescision del contrato de 400 millones, destinados á caminos y pagaderos con bienes nacionales, que el gobierno provisional celebró con D. José Salamanca. Publicándose, como esperamos, de un dia á otro, quedará espedita y tomará nuevo vigor la venta de bienes nacionales. (*Castellano.*)

—Se prepara por el gobierno una expedicion á Fernando Poo y Annobon, con el objeto de colonizar y trazar la nueva poblacion en unas islas, cuya situacion geográfica las hace tan interesantes.

—El dia 6 falleció en Pamplona á la edad de 97 años la madre del General D. Francisco Espoz y Mina.

—Dice un diario de Burdeos, que en casa de uno de los primeros diamantistas de aquella ciudad está espuesta hace dias á la curiosidad pública una magnífica diadema tasada en mas de 300.000 francos, que ha sido encargada por S. M. la Reina Doña Maria Cristina para regalársela á su augusta hija Doña Isabel II.

—Segun vemos en el Boletin Oficial de Avila las listas electorales deben estar formadas para el dia 15 del corriente, desde el 16 al 25 se espondrán al público, las reclamaciones serán decididas antes del 5 de Febrero, las elecciones empezarán el 25, y desde el 3 al 12 de Marzo estarán expuestas al público las listas de los concejales elegidos.

MISCELANEA.

COSTUMBRES ESPAÑOLAS.

Era un dia de invierno; antes de ponerse el sol llegaban á Valdepeñas las diligencias que de Sevilla venian á esta córte. Un observador curioso que ocupaba la berlina en la de generales, extrañó que siendo dia de trabajo anduviesen por la plaza muchos mozos desocupados y vestidos con aseo: en el pueblo donde sus habitantes no estan en las faenas y viven en la holganza, señal es de que el ganarlo no les cuesta mucho trabajo.

Descansaron allí los dos coches lo muy preciso para cenar y dormir algunas horas. Esta es la maldita maña de las empresas de diligencia de España: pierden dos horas por no estar lista la comida: se paran diez minutos para mudar tiro: llegan á media tarde á la posada, y tienen que salir de noche á ser robadas, ó estrellarse en los precipicios del camino. ¿No valia mas aprovechar mejor el tiempo y salir con el alba?... Eso fuera hacer una cosa bien... y estamos en España.

Salieron los coches del pueblo á la una de la noche, y para hacerlo todo mal, salieron separados. Aun no habian andado un cuarto de legua, cuando el de generales que iba delante, fue detenido por una descarga: pocos momentos despues once hombres armados se presenta-

ron junto al carruaje. Uno de los ladrones dijo con voz imperiosa. "Abajo todo el mundo."

—Los viajeros, en número de diez, entre señoras y caballeros, fueron bajando sin hablar palabra.

Otro ladrón. Mi capitán, no juevas malo cortarle el pezcuelo al endino del escopetero que no descargó su carabina.

Capitan. Déjale... el probe ha hecho su deber... Que viva. Ea, señores; aqui no se hace mal á naide... aflojar los monises, y al avio.

Todos los viajeros entregaron dinero, alhajas, y la mayor parte de la ropa que en los baules llevaban.

Cuando estaban completamente robados, se oye el ruido de la otra diligencia, la de *peninsulares*: los ladrones estan por el sistema de perfecta igualdad, y se dirigen á repetir la escena que habia pasado con la primera, dejando á los viajeros de esta, boca abajo y con centinelas de vista.

Pintar el susto de los ofensivos viajeros muchos de ellos ancianos respetables, que iban con sus esposas é hijas temiendo con razon mayores atropellos, segun la inveterada costumbre de los foragidos en España, diera materia para escribir mucho. A uno de los ladrones que custodiaban á los viajeros que estaban en el suelo, le pidió un cigarro un brigadier á quien acababa de robarle tres mazos de ricos habanos.—Vaya, le contesta con sarcronería, tome vd. pa que vea que somos generosos; y le dió el cigarro.

—Ay, añadió el bandido, ¡y qué felices son ustedes!... Ahora van á Madrid á sus casas, nosotros el mejor dia á Ceuta, ó á morir sentaos haciéndole guiños al pueblo.

—¿Y para qué llevan vds. esa vida tan espuesta? le preguntó uno.

—Que quie vd., señor: cojemos el dinero.... para la conversion de los que no quieren la constitucion.... y soltó una carcajada el desalmado.

Llega en esto otro de los bandidos echando tacos y blasfemando de lo lindo.

—"Esto es lo que tiene, decia, el andar entre ladrones. Me han robado la capa... mis camaraas toos serán güenos, pero mi capa no parece. A ver mocito, présteme vd. la suya.... aunque no sea tan lucía como la mia." Y diciendo y haciendo se la quita á un pobre minero que estaba distraido procurando salvar unos loros. Fue robado, y ademas escarnecido por un pillito.

Al cabo de cinco cuartos de hora, y cuando ya estaban las señoras yertas y los hombres en no mejor estado; pudieren los coches continuar su interrumpida marcha. Llegan al primer pueblo, y preguntan "si hay tropa en él." Despues de oir una respuesta afirmativa, se dirijen al alojamiento del oficial, comandante del destacamento. Al cabo de media hora se levantó: les dijo "que los soldados recorren el camino de dia, mas no de noche." ¡Bien pensado! la noche se ha hecho para descansar. "Que el sitio del robo estaba ya fuera de la línea encomendada á su cuidado, y que el responsable era el compañero suyo que estaba en Valdepeñas."

Consolados con las satisfactorias esplicaciones del alferéz, siguieron ya mas alegres los que perdieron en esta fatal noche mas *de mil duros*, los que llevaron tan peligroso susto, y los que se creerán felices con haber salvado la pelleja....

Esta narracion que parecerá á algunos cuento ó novela, es historia, historia fiel, exacta y *vergonzosa*, por haber acaecido en la *civilizada* España en la madrugada del 3 de enero de 1844. (*Posdata.*)

—El dia 2 de este mes se abrió en Salamanca la escuela de párvulos.

—Ha llegado á Madrid el Sr. *Ramirez Arellano*. Sus parientes, visto el mal estado de su salud, han conseguido del Gobierno el permiso de que pueda regresar.

—Se nos ha remitido de Madrid el programa de la

Academia de comercio establecida en la misma (calle del Carmen, núm. 1.º) bajo la dirección de D. Primitivo Fuentes Villaseñor, en union de otros 18 profesores, todos distinguidos. Nada podemos añadir á cuanto en elogiio de tan útil establecimiento dicen los mas acreditados periódicos de la Corte. Deseamos por nuestra parte que prospere tanto como se merece.

—**Máximas mercantiles.** Con este título trata de publicar D. Casimiro Rufino, bien conocido por sus 30 clamores del comercio y artículos de historia mercantil una obra para la educacion y deberes recíprocos de comerciantes y dependientes por mayor y menor. Constará de un tomo en 8.º prolongado (12 rs. en rústica) y abrazará entre otras las siguientes materias: ideas elementales: division del trabajo: clases y ramos mercantiles: niñez del comerciante: operaciones en el mostrador: de las monedas: el dependiente en su despacho: de los compradores: precauciones contra robos: conocimientos de contabilidad: vida privada: régimen interior: de las compras: de la venta y anuncios: grados y consideraciones de los dependientes entre sí, para con el principal, y para con la casa: del cajero mayor: de los dependientes subalternos: capital, ascensos y asociacion: tabla universal de anejes, monedas, pesos y medidas de todos los paises y su conexion con las españolas: reglas para el giro de fondos públicos: de las bolsas: de los bancos: de las polizas: de las contratas: de los corredores: de los agentes: de la variada clase de documentos de giro. Segun las noticias que hemos adquirido, esta obra creemos sea la única que de su especie exista en Europa. Se suscribe en Madrid, redaccion de la Guia de Comercio y en las principales librerías.

Boletín de las Sociedades de socorros mútuos.

SOCIEDAD DE JURISCONSULTOS.

La comision central ha determinado: 1.º que se remitan francas de porte las instancias para ingresar en la Sociedad, se envíen directamente á las secretarías de los distritos, ó á la de comision central en sus respectivos casos, en la inteligencia que de lo contrario no se le dará curso: 2.º que los socios y pretendientes franqueen tambien los oficios, cartas ó instancias que remitan á cualquiera funcionario de la Sociedad, con algun objeto de su interés particular, como aumento ó disminucion de acciones, pases á otros distritos, reclamaciones y demas asuntos de igual ó semejanza naturaleza, pues en otro caso tampoco se les dará curso: 3.º que se exijan 20 rs. para indemnizacion de los gastos que causan los expedientes de pensiones.

SOCIEDAD MÉDICA.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad y se publica para que, si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos, lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes, contado desde esta fecha, dirigiendo sus comunicaciones al Srío. general que suscribe. D. José María Ejea, médico-cirujano en Cadiz. D. Joaquin La Casta, médico en Alustante (Guadalajara.) D. Julian Agreló, médico-cirujano en Madrid. D. Eusebio García y Francisco, farmacéutico en Mérida, (Toledo.) Madrid 4 de Enero de 1844.— José Ramon Villalba, *secretario general.*

PUNTOS DE SUSCRICION. En *Valladolid:* librerías de Rodríguez, calles de Orates y Cantarranas, y en la de Santaren, portales de Espadería. *Avila:* D. Fausto Aguado. *Barcelona:* D. Serafin Vergner. *Bilbao:* D. Nicolas Delmas. *Burgos:* D. Timoteo Arnaiz. *Baeza:* Alhambra y Jareño. *Benavente:* D. Bernardo Choya. *Gijón:* D. Benito Antonio de la Viña. *Leon:* D. Ramon Fernandez. *Logroño:* D. Domingo Ruiz. *Murcia:* D. Felipe Benedicto. *Oviedo:* D. Gabriel Longoria. *Pamplona:* D. Paulino Longás. *Palencia:* D. Gerónimo Camazon. *Reinosa:* D. Francisco Perez. *Rioseco:* D. Gregorio Rey. *Segovia:* D. Gabriel Brea. *Salamanca:* D. Domingo Blanco. *Santander:* D. Clemente Maria Riesgo. *Sevilla:* Alvarez y compañía. *Soria:* D. Francisco Perez Rioja. *Valencia:* D. Manuel Lopez y compañía. *Vitoria:* D. Saturnino Ormiluque. *Villalon:* D. Silverio Pascual de la Maza. *Valoria la Buena:* D. Gabino Madrueño. *Zaragoza:* D. Manuel Ventura. *Zamora:* D. Juan Vallecillo.

Las personas que gusten suscribirse y no hubiere comisionado en el pueblo de su residencia, podrán verificarlo remitiendo una libranza sobre correos de su importe con sobre franco al Editor del Correo de Valladolid.

IMPRESA DE LA SRA. V. DE ROLDAN.

AGENDA.

Ventas.

—En la librería de Bassó, calle de Orates, se hallan de venta á precios fijos, pero muy equitativos, muchos libros y obras de jurisprudencia, historia, literatura, amenidad y buen gusto, así franceses como latinos, italianos y en castellano, entre los que hay algunos tambien para militares. Sin embargo de ser los precios fijos, tomando obras por valor de 100 rs. ó mas se rebajará el 6 por o/o, y el 12 si se tomasen por valor de 200 ó mas rs.

Libros.

El Mundo. Terminada ya la historia de Inglaterra, toca dar á luz la de Portugal escrita por D. Juan Cortada, autor de la Historia de España que forma parte de la coleccion histórica que publicamos, y de varias otras obras que le han grangeado un nombre honroso entre los literatos de España. Hubiéramos publicado desde ahora la Historia de Portugal, á no estar persuadidos de que los Sres. Suscritores preferirán que lo demos algun tanto hasta que se haya calmado la agitacion que naturalmente han debido producir los últimos acontecimientos políticos. Anunciaremos á su tiempo la publicacion por medio de un prospecto, segun lo hemos verificado para las otras partes de la obra.

—Descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España, por D. Tomas Bertran Soler, miembro de varias sociedades científicas y literarias, ilustrada con 200 grabados y con el grande y único Atlas de España por provincias, repartido en 102 mapas de marca mayor, debido al celo y laboriosidad de nuestro célebre geógrafo D. Tomás López, corregido y aumentado con 4 mapas mas por sus sucesores. Se publicará por cuadernos, procurando que cada entrega contenga dos mapas y dos pliegos de impresion de buen papel y hermosa letra. Se suscribe en Madrid, Establecimiento artistico y literario de D. Juan Manini, á razon de 14 rs.

Mercado.

PUEBLOS.	Dia. Mes.	Trigo. Fanega	Cebada Fanega	Morcaj. Fanega	Centen. Fanega	Algars. Fanega	Garban. Fanega
Valladolid.	8 Enero	34 á 36	18	27 á 28		17	54 á 64
Medina del Campo.	7 id.	33 á 35	16 á 17	22	17	12	50 á 62
Rioseco.	Id. id.	34 á 35	17 á 18	28 á 30			
Nava del Rey.	4 id.	32 á 34	14 á 16	24 á 26	15 á 17	13 á 15	50 á 56
Tordesillas.	9 id.	33 á 35	16 á 17	24	19	15	
Arévalo.	10 id.	32 á 33	13 á 14		15 á 16	11 á 12	30 á 50
Villada.	2 id.	33	20		26		50 á 60
Palencia.							
Saldaña.							
Toro.	9 id.	28 á 32	15 á 16		19 á 20	16 á 17	40 á 56
Avila.	10 id.	34 á 35	15		18 á 19	18	40 á 50
Villalon.	7 id.	31	21	30	30		
Salamanca.	id.	30 á 31	15		17 á 18		44 á 60
Zamora.	5 id.	30 á 35	15 á 17	24 á 26	19 á 20	15 á 16	40 á 56

TEATRO.

Hoy á las tres de la tarde: *la Bolsa y el Rastro*, comedia en dos actos y baile.

A las 7 de la noche: *el Caballo del Rey D. Sancho.*

NOTA. En la comedia de magia que reformada se pondrá pronto en escena, titulada *Brancanelo el Herrero*, desempeñará el papel de protagonista el que mereció tantos aplausos cuando desempeñó el papel de cura en el drama de *la Emilia.*

Editor responsable J. F. de Alaiza.